



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO SIAPER Nº

VISTOS:

1. Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- La Sentencia de Proclamación de alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
- 4.- El Acta de Proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- El Decreto Afecto Nº 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de alcaldesa Titular de la comuna de Parral. –
- 7.- El Decreto Exento Nº 2651 de fecha 12.07.2021, que delega la firma de la alcaldesa, en el Director De Recursos Humanos, Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE** , o quien lo Subrogue.-
- 8.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los siguientes funcionarios municipales.

1.- **Concédase permiso con Goce de Remuneraciones INTERFERIADO**, (Conforme al inciso 2 del artículo 108 del Estatuto Administrativo), **año 2024**, a los funcionarios que se señalan, según el detalle que se incorpora en la tabla:

RUT	FUNCIONARIOS	DIAS	JORNADA	DESDE	HASTA
10.573.005-5	ENRIQUE ALFONSO GOMEZ HOFFER	01	COMPLETA	21.06.2024	21.06.2024
13.842.125-2	PAOLA ANDREA CASTILLO AGURTO	01	COMPLETA	21.06.2024	21.06.2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

“Por Orden de la Sra. alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

APRC/JAMB/gvb.-

DISTRIBUCIÓN

En formato papel: Dirección de RR.HH, Oficina De Partes

En formato digital: Dirección de RR.HH (gladysvasquez@parral.cl)

JEFA DE PERSONAL
KARLA GUZMÁN GUZMÁN





República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES
INTERFERIADO**

GOMEZ	HOFFER	ENRIQUE ALFONSO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

R.U.T. **10.573.005-5** Grado **6º**

CONTROL	CONTROL
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 108 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. INTERFERIADO conforme inciso 2 del artículo 108 del Estatuto, a recuperarse en el curso de junio y julio de 2024.-

Trámites personales.
Motivo:

1 Día	0 Día	
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

Viernes 21 de junio de 2024 todo el día.
A Contar del:

SERÉ REEMPLAZADO POR: Sr. Tomás Romero Parada

 Vº Bº Jefe Directo	 Firma Funcionario
 Vº Bº Unidad Personal	 Vº Bº Alcaldesa o Administradora

Parral, 17 de Junio de 2024.-





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES
INTERFERIADO**

CASTILLO

Apellido Paterno

AGURTO

Apellido Materno

PAOLA ANDREA

Nombres

R.U.T. 13.842.125-2

Grado **10°**

ADQUISICIONES

Dirección

ADQUISICIONES

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. INTERFERIADO conforme inciso 2 del artículo 108 del Estatuto, a recuperarse en el curso **del 19 de Junio al 31 de Julio de 2024.-**

Motivo: TRAMITES PERSONALES

01

Días Solicitados

A Contar de: viernes 21 de Junio de 2024



[Firma]

Vº Bº Jefe Directo



[Firma]

Firma Funcionario



[Firma]

Vº Bº Dirección de Recursos Humanos



[Firma]

Vº Bº Alcaldesa o Administradora

Parral, 19 DE JUNIO DE 2024

